



Ministerio de Salud Pública
Sistema Provincial de Salud



TUCUMÁN
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Tucumán

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 19 ABR. 2024

RESOLUCIÓN N° **627** /SEAC.-
EXPEDIENTE N° 184/617-CYA-2.024.-

Mónica Fertini
MONICA FERTINI
SUPERVISOR ADMINISTRATIVO
DIRECCION DE DESPACHO
Sistema Provincial de Salud

VISTO, que por las presentes actuaciones la Dirección General de Contrataciones y Almacenes solicita la aprobación de las actuaciones referentes al Cotejo de Precios autorizado por Resolución N° 416/SEAC de fecha 13 de Marzo de 2024, a los fines de fijar precios testigos para las compras de Medicamentos, Descartables e Insumos de Laboratorio para los distintos efectores del Sistema Provincial de Salud, necesarios para el período Abril/2024 - Mayo/2024, y

CONSIDERANDO:

Que a fs.68/75 se adjunta Resolución N° 416/SEAC de fecha 13 de Marzo de 2024, por la que se aprueban los Pliegos de Bases y Condiciones – Cláusulas Particulares/Generales, que servirán como base al cotejo de precios, y el listado de los productos solicitados para los meses de Abril y Mayo del corriente. Asimismo, dicho instrumento autoriza a las Direcciones de los Hospitales y dependencias del Sistema Provincial de Salud allí detallados, a efectuar un llamado a Cotejo de Precios tendiente a la determinación de precios testigos para la compra de Medicamentos, Descartables e Insumos de Laboratorio;

Que a fs.77/78 se agrega el Acta de Apertura de fecha 19 de Marzo de 2024 en la que se informa que se presentaron 42 (cuarenta y dos) proveedores, dejando constancia que la firma Laboratorios Bellandi & Barreras S.R.L. no presentó la oferta en sobre cerrado siendo la misma desestimada y que se rechazan las ofertas de Laboratorio Rospaw S.R.L. por no presentar garantía y de Carlos A. Gómez y Cia. S.R.L. por no presentar el pago del sellado de rentas de la garantía de oferta solicitada;

Que a fs.79/2312 se adjunta documentación de cada oferente conforme lo solicitado en Pliegos de Bases y Condiciones. Sobre este punto, cabe destacar que mediante el dictado del Decreto Acuerdo de Necesidad y Urgencia de fecha 03 de Enero de 2024, se exceptúa hasta el 31 de Diciembre del año en curso, la presentación del certificado de cumplimiento fiscal a los efectos de la admisibilidad de las ofertas y propuestas que se presenten en las contrataciones de bienes y servicios que realice el Estado Provincial;

Que a fs.2298 se agrega Acta de Apertura de fecha 21 de Marzo de 2024 donde se indica que se procedió a iniciar la apertura de los sobres resultando que las firmas Droguería Pharma Center S.R.L., Droguería Plaza Oña S.A., Droguería Distribuidora Norte de

Natalia Huergo
Dra. NATALIA HUERGO
Secretaría de Contrataciones
Sistema Provincial de Salud

Fabio Conrado Andina
Lic. FABIO CONRADO ANDINA
SECRETARIO EJECUTIVO
ADMINISTRATIVO CONTABLE
SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

MONICA BERTINATTI
SUPERVISOR ADMINISTRATIVO
DIRECCION DE DESPACHO
Sistema Provincial de Salud

Scheuermann Sergio E., Científica Lual S.A.S., Droguería El Parque Suc. de Echeverría Julio César y Droguería FG de Flavia Gambarte, presentaron mejora de precio correspondiente a los productos cuyos códigos allí se detallan;

Que a fs.2313/2413 se adjunta Cuadro Comparativo de Precios correspondiente a Medicamentos, Descartables e Insumos de Laboratorio;

Que resulta relevante dejar constancia que, previo a la adjudicación, las firmas que a continuación se detallan deberán cumplimentar con la documentación que en cada caso se indica, requerida por la normativa y Pliegos de Bases y Condiciones Particulares/Generales:

1) Lazarte María Elena Verónica: Constitución de domicilio fiscal y renuncia al fuero y Certificado de Habilitación/Categorización

2) Electron Plast S.A.: Constitución de domicilio fiscal y renuncia al fuero y Contrato Social/Estatuto/Poder del firmante.

3) Laboratorio Internacional Argentino S.A.: Certificado de Categorización/Habilitación de la Dirección General de Fiscalización Sanitaria.

4) Droguería Comarsa S.A.: Presentar original de la Garantía de la Oferta y Constitución de Domicilio Fiscal/Renuncia al Fuero.

5) Regional Med S.R.L.: Certificado de Habilitación/Categorización de la Dirección General de Fiscalización Sanitaria.

6) Tu Salud S.R.L.: Constitución de domicilio fiscal y renuncia al fuero.

7) Gematec S.R.L.: Oferta firmada

8) Promedical S.A.S.: Contrato Social/Estatuto/Poder del firmante.

9) Lara Martín Miguel: Informa a fojas 1334 que no requiere Certificado de Habilitación/Categorización de la Dirección General de Fiscalización Sanitaria en razón de ofrecer elementos del rubro laboratorio.

10) Droguería Trafal S.R.L.: Constitución de domicilio fiscal y renuncia al fuero.

11) Suizo Argentina S.A.: Garantía de la Oferta.

Sucesion Pujol Martínez Fernando Hugo: Constitución de domicilio fiscal y renuncia al fuero.

Que por lo expuesto, no existen objeciones legales que formular a lo tramitado en las presentes actuaciones;

Dra. NATALIA HUERGO
Secretaría de Salud
Sistema Provincial de Salud

Lic. FABIO CONRADO ANONIA
SECRETARIO EJECUTIVO
ADMINISTRATIVO CONTABLE
SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD



Ministerio de Salud Pública
Sistema Provincial de Salud

Tucumán

RESOLUCIÓN N° 627 /-2- /SEAC.-
EXPEDIENTE N° 184/617-CYA- 2.024.-



TUCUMÁN

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Mónica Bertinatti
MONICA BERTINATTI
SUPERVISOR ADMINISTRATIVO
DIRECCION DE DESPACHO
Sistema Provincial de Salud

Por ello, en uso de las facultades conferidas por Resolución N° 637/SPS-23, y atento al dictamen jurídico de fs.2416/ 2417.,

EL SECRETARIO EJECUTIVO ADMINISTRATIVO CONTABLE
DEL SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD

RESUELVE:

1°.- Aprobar el Cuadro Comparativo de Precios correspondiente al Cotejo de Precios autorizado por Resolución N°416/SEAC-24, obrante a fs.2313/2413 para la provisión de Medicamentos, Descartables e Insumos de Laboratorio, y dejándose establecido que el mismo servirá de precio testigo para las compras que realicen los Hospitales Ángel C. Padilla, Centro de Salud "Zenón J. Santillán", de Clínicas "Pte. Dr. Nicolás Avellaneda", el Instituto de Maternidad y Ginecología "Ntra. Sra. de las Mercedes", Hospital del Niño Jesús, Hospital Eva Perón, Hospital de Clínicas "Ntra. Sra. del Carmen", Hospital Dr. Juan M. Obarrio, Hospital General Lamadrid de Monteros, Hospital Regional de Concepción, Hospital de Día "Pte. Néstor Kirchner", Centro Las Moritas, Áreas Programáticas y Operativas, Laboratorio de Salud Pública, Dirección de Bromatología, Dirección General del Programa Integrado de Salud, Dirección General de Red de Servicios y demás efectores del Sistema Provincial de Salud, durante los meses de Abril/2024 - Mayo/2024.-

2°.- Registrar, comunicar, notificar, y archivar.-
184/aprobar/fq

SI.PRO.SA.

Natalia Huergo
Dra. NATALIA HUERGO
Secretaría de Salud
Sistema Provincial de Salud

Fabio Conrado Andina
Lic. FABIO CONRADO ANDINA
SECRETARIO EJECUTIVO
ADMINISTRATIVO CONTABLE
SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD

Blanca Susana Jun
CPN. BLANCA SUSANA JUN
CONTADORA FISCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS



ES COPIA FIEL

PATRICIA FAVON DE CTEALLOS
SUB-DIRECTORA
DIRECCION DE DESPACHO
SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD

TUCUMÁN



Ministerio de Salud Pública
Sistema Provincial de Salud
Tucumán

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 24 ABR. 2024

RESOLUCION Nº **653** /SEAC.-
EXPEDIENTE Nº 184/617-CYA-2024.-

VISTO: la Resolución Nº 627/SEAC-2024, recaída en autos, cuya copia obra a fs. 2418/2419, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1º del citado instrumento legal se dispuso: *aprobar el Cuadro Comparativo de Precios correspondiente al Cotejo de Precios autorizado por Resolución Nº416/SEAC-24, obrante a fs.2313/2413 para la provisión de Medicamentos, Descartables e Insumos de Laboratorio, y dejándose establecido que el mismo servirá de precio testigo para las compras que realicen los Hospitales Ángel C. Padilla, Centro de Salud "Zenón J. Santillán", de Clínicas "Pte. Dr. Nicolás Avellaneda", el Instituto de Maternidad y Ginecología "Ntra. Sra. de las Mercedes", Hospital del Niño Jesús, Hospital Eva Perón, Hospital de Clínicas "Ntra. Sra. del Carmen", Hospital Dr. Juan M. Obarrio, Hospital General Lamadrid de Monteros, Hospital Regional de Concepción, Hospital de Día "Pte. Néstor Kirchner", Centro Las Moritas, Áreas Programáticas y Operativas, Laboratorio de Salud Pública, Dirección de Bromatología, Dirección General del Programa Integrado de Salud, Dirección General de Red de Servicios y demás efectores del Sistema Provincial de Salud, durante los meses de Abril/2024 - Mayo/2024;*

Que a fs.2457 la Dirección General de Contrataciones y Almacenes, solicita que se emita un nuevo acto administrativo en el cual se haga constar que la firma Suizo Argentina S.A., presentó garantía de oferta en el acto de apertura realizado el 19/03/2024 y que de igual manera se haga constar que se dio cumplimiento, por parte de las firmas integrantes del cuadro comparativo, con la presentación de toda la documentación solicitada en los Pliegos de Bases y Condiciones, a fin de que los diferentes Hospitales y Servicios puedan disponer de dicho acto administrativo en condiciones para ser presentado en sus diferentes actuaciones;

Que por lo expuesto, resulta necesario emitir acto resolutivo que disponga al respecto;

Dra. NATALIA HUERGO
Secretaría Gral. Administrativa
Sistema Provincial de Salud

Lic. FABIO CONRADO ANDINA
SECRETARIO EJECUTIVO
ADMINISTRATIVO CONTABLE
SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD

PATRICIA PAVON DE CEBALLOS
SUB-DIRECTORA
DIRECCION DE DESPACHO
SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD

Por ello, en uso de las facultades conferidas por Resolución
N° 637/SPS-2023,

EL SECRETARIO EJECUTIVO ADMINISTRATIVO CONTABLE
DEL SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD
RESUELVE:

1°.- Ampliar la Resolución N° 627/SEAC de fecha 19/04/2024,
dejándose establecido que la firma Suizo Argentina S.A presento
garantía de oferta en el acto de apertura realizado el día 19/03/2024, y
que las firmas integrantes del cuadro comparativo de precios dieron
cumplimiento con la presentación de toda la documentación solicitada
en los Pliegos de Bases y Condiciones.-

2°.- Registrar, comunicar, notificar, y archivar.-

184/rectificar/fq

Dra. NATALIA HUERGO
Secretaria Gral. Administrativa
Sistema Provincial de Salud

Lic. FABIO CONRADO ANDINA
SECRETARIO EJECUTIVO
ADMINISTRATIVO CONTABLE
SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD

C.P.N. BLANCA SUSANA JÓNI
TRIBUNAL DE CUENTAS
FISCAL